

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1694
 RECOLETA, 23 MAYO 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50203940	BERNARDA DE LOURDES MERINO VEGA	9918552-K	EL TREBOL N° 981	06619-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30472991	RUTH GUACOLDA OVALLE HENRIQUEZ	4436277-5	PINTOR FOSA CALDERON N° 2715	03922.-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50526973	JUANA MARIA CONTRERAS CARDENAS	6960848-5	LAS GOLONDRINAS N° 3985	06519-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30527734	JULIA DEL CARMEN OSSES ROMAN	4949480-7	SAN JOSE N° 3114	05167-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50243115	ARMANDINA DEL CARMEN CARRASCO	2174480-8	JORGE PIZARRO N° 2910	04528-0021	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40484925	ADRIANA DEL CARMEN CORDOBA CARTER	5030207-5	LA MONTAÑA N° 2940	04991-0040	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41477865	EDITH ANTONIA POBLETE ZUÑIGA	7776579-4	EL ROBLE N° 854	03361-0037	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50541199	LUIS MAMERTO REYES GUAJARDO	6205059-4	CAROLINA N° 3603	05505-0006	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42364873	CARLOS ANTONIO ADRIAZOLA BESTARD	9005018-4	GILDA N° 3035	04722-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40675629	HILDA DE LAS MERCEDES SANTIBAÑEZ CEPEDA	5028335-6	COLO COLO N° 1142	04204-0045	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42849115	ELSA ELIANA CANELLAS MENDEZ	5078649-8	ESTUDIANTE NAVARRO N° 1909	02980-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43383759	MARIA ISOLINA DIAZ ESPINOSA	7207978-7	AVENIDA EINSTEIN N° 333	03183-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43142467	JORGE LUIS OLIVARES CATALDO	16371861-8	MEMBRILLAR N° 3715	05830-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018



1377795

43587310	LAURA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA HENRIQUEZ	8851331-2	OHIGGINS Nº 2783	04595-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42699707	LUIS RICARDO CARRASCO SANTA CRUZ	8400137-6	BERNARDO BECERRA Nº 3975	06435-0035	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43310655	FAUSTINA DEL CARMEN HERRERA BORQUEZ	5203587-2	AVENIDA ZAPADORES Nº 959	06120-0004	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30495807	JEANNETTE DEL CARMEN CANNOBIO MORALES	5127981-6	ARCO IRIS Nº 3852	06220-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42347023	CRISTIAN SALVADOR ARAVENA RIVERA	11227004-3	AVENIDA ZAPADORES Nº 514	06048-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR (S)



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **1694** /2018

RECOLETA, **23 MAYO 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50203940	BERNARDA DE LOURDES MERINO VEGA	9918552-K	EL TREBOL N° 981	06619-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30472991	RUTH GUACOLDA OVALLE HENRIQUEZ	4436277-5	PINTOR FOSA CALDERON N° 2715	03922.-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50526973	JUANA MARIA CONTRERAS CARDENAS	6960848-5	LAS GOLONDRINAS N° 3985	06519-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30527734	JULIA DEL CARMEN OSSES ROMAN	4949480-7	SAN JOSE N° 3114	05167-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50243115	ARMANDINA DEL CARMEN CARRASCO	2174480-8	JORGE PIZARRO N° 2910	04528-0021	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40484925	ADRIANA DEL CARMEN CORDOBA CARTER	5030207-5	LA MONTAÑA N° 2940	04991-0040	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41477865	EDITH ANTONIA POBLETE ZUÑIGA	7776579-4	EL ROBLE N° 854	03361-0037	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50541199	LUIS MAMERTO REYES GUAJARDO	6205059-4	CAROLINA N° 3603	05505-0006	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42364873	CARLOS ANTONIO ADRIAZOLA BESTARD	9005018-4	GILDA N° 3035	04722-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40675629	HILDA DE LAS MERCEDES SANTIBAÑEZ CEPEDA	5028335-6	COLO COLO N° 1142	04204-0045	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42849115	ELSA ELIANA CANELLAS MENDEZ	5078649-8	ESTUDIANTE NAVARRO N° 1909	02980-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43383759	MARIA ISOLINA DIAZ ESPINOSA	7207978-7	AVENIDA EINSTEIN N° 333	03183-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43142467	JORGE LUIS OLIVARES CATALDO	16371861-8	MEMBRILLAR N° 3715	05830-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018



43587310	LAURA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA HENRIQUEZ	8851331-2	OHIGGINS Nº 2783	04595-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42699707	LUIS RICARDO CARRASCO SANTA CRUZ	8400137-6	BERNARDO BECERRA Nº 3975	06435-0035	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43310655	FAUSTINA DEL CARMEN HERRERA BORQUEZ	5203587-2	AVENIDA ZAPADORES Nº 959	06120-0004	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30495807	JEANNETTE DEL CARMEN CANNOBIO MORALES	5127981-6	ARCO IRIS Nº 3852	06220-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42347023	CRISTIAN SALVADOR ARAVENA RIVERA	11227004-3	AVENIDA ZAPADORES Nº 514	06048-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.
 HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Lo que transcribo conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YLE/orn

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

